

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 2

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-518 *Resolución por la que se modifican las medidas sanitarias adoptadas mediante Resolución de 11 de enero de 2024, dictada en aplicación de la Orden comunicada de la Ministra de Sanidad de 10 de enero de 2024, por la que se aprueba declaración de actuaciones coordinadas en salud pública.*

De conformidad con la Orden comunicada por la Ministra de Sanidad de 10 de enero de 2024 por la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública, se dictó Resolución de la Consejería de Salud de 11 de enero de 2024 (B.O.C. extraordinario nº 1, de 11 de enero de 2024) para la aplicación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de las actuaciones que se contemplan en su Anexo I.

El Anexo I de la citada declaración de actuaciones coordinadas en salud pública, que se traspone como Anexo I de la Resolución de la Consejería de Salud de 11 de enero de 2024, recoge determinadas medidas y su modo de aplicación, previendo la posibilidad de que una de ellas, la obligatoriedad del uso universal de mascarilla en centros sanitarios asistenciales (hospitales y atención primaria), pueda pasar a recomendación de uso, siempre que se documenten adecuadamente datos de descenso de la Incidencia Acumulada de Infecciones Respiratorias Agudas durante dos semanas consecutivas, según los datos reportados al Ministerio de Sanidad por medio de la Red de Vigilancia.

A la vista de la previsión contenida en el citado Anexo I, visto el informe del Servicio de Salud Pública de situación epidemiológica y propuesta de actuaciones relativo a la situación actual de la Incidencia de Enfermedades Respiratorias Agudas informada por la Red de Vigilancia de la Comunidad Autónoma, y a propuesta de la Directora General de Salud Pública,

RESUELVO

Primero.

Modificar la medida de obligatoriedad del uso universal de mascarilla en centros sanitarios asistenciales (hospitales y atención primaria) contenida en el Anexo I de la Resolución de la Consejería de Salud de 11 de enero de 2024, por la que se establecen medidas sanitarias en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pasando ser recomendación de uso de la misma.

Segundo. Efectos

La presente Resolución surtirá efectos en tanto se mantenga la situación epidemiológica y la situación actual de la Incidencia de Enfermedades Respiratorias Agudas informada por la Red de Vigilancia de la Comunidad Autónoma.

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 2

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente Resolución ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 23 de enero de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2024/518

CVE-2024-518